

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del  
MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires,  
2016.

## **CONSENTIMIENTO INFORMADO EN INVESTIGACIONES CON NIÑOS: LA AUTONOMÍA PROGRESIVA Y EL DERECHO A CONSENTIR.**

Borzi, Sonia Lilian, Peralta, Luciano Oscar, Urtubey, Elisa y Beratz, Andrea Natalia.

Cita: Borzi, Sonia Lilian, Peralta, Luciano Oscar, Urtubey, Elisa y Beratz, Andrea Natalia (2016). CONSENTIMIENTO INFORMADO EN INVESTIGACIONES CON NIÑOS: LA AUTONOMÍA PROGRESIVA Y EL DERECHO A CONSENTIR. *VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/62>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <http://www.aacademica.org>.*

# CONSENTIMIENTO INFORMADO EN INVESTIGACIONES CON NIÑOS: LA AUTONOMÍA PROGRESIVA Y EL DERECHO A CONSENTIR

Borzi, Sonia Lilian; Peralta, Luciano Oscar; Urtubey, Elisa; Beratz, Andrea Natalia  
Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Argentina

---

## RESUMEN

Este trabajo se enmarca en el proyecto “El consentimiento informado en investigaciones psicológicas con niños. Consideraciones ético-normativas”, cuyo propósito fundamental consiste en analizar la especificidad que adquiere el consentimiento informado en la investigación con niños, relevando cómo se presenta el mismo en diferentes normativas nacionales e internacionales, así como los fundamentos por los cuales se considera posible o no que los niños y las niñas puedan brindar su consentimiento y/o asentimiento para participar en una investigación. Consiste en un estudio teórico de revisión y actualización bibliográfica, utilizando una metodología de análisis de contenido cualitativo (construcción y puesta a prueba de categorías para el análisis crítico y comparación de documentos). Teniendo en cuenta la situación de relativa autonomía de niños y adolescentes, en este trabajo profundizamos específicamente sobre las conceptualizaciones del principio de “capacidad progresiva” desde el punto de vista del derecho; y cómo las herramientas legales condicionan o no la toma de decisiones de niños y adolescentes a participar como sujeto de investigación, posibilitando o limitando la realización de sus derechos a dar su opinión y ser escuchados (ONU, 1989).

## Palabras clave

Consentimiento informado, Investigación, Niños, Autonomía progresiva

## ABSTRACT

INFORMED CONSENT IN RESEARCH WITH CHILDREN: THE PROGRESSIVE AUTONOMY AND THE RIGHT TO CONSENT

This work is framed in the project “Informed consent in psychological research with children. Ethical-normative considerations”, whose principal aim is to analyze the specificity that acquires informed consent in the research with children, surveying how it is presented in different national and international normative, as well as the foundations on which it is considered possible -or not- that children can give their consent and / or assent to participate in research. It consists of a theoretical study of bibliographic review and update, using a methodology of qualitative content analysis (construction and testing of categories for critical analysis and comparison of documents). Having in count the situation of relative autonomy of children and adolescents, in this paper we specifically deepen in conceptualizations of the principle of “progressive capacity” from the point of view of law; and how the legal instruments determine -or not- the decision making of children and adolescents to participate as a research subject, to allow or restrict the realization of their right to give their opinion and to be heard (ONU, 1989).

## Key words

Informed consent, Research, Children, Progressive autonomy

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar-Sierra, L. E. (2011). Consentimiento informado en niños y adolescentes y grados de madurez emocional. *Revista Mexicana de Anestesiología*, 34 (I), S34-S36.
- Altamirano Bustamante, N.; Altamirano Bustamante, E.; Olaya Vargas, A. et al (2010). CI en grupos vulnerables: participación de niños y adolescentes en protocolos de investigación. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, Vol. 67, pp. 248-258. Recuperado de: <http://www.medigraphic.com/pdfs/bmhim/hi-2010/hi103h.pdf>
- American Psychological Association (2010). *Ethical Principles of Psychologist and Code of Conduct*. Recuperado desde: <http://www.apa.org/ethics/code/principles.pdf>
- Beauchamp, T.L. y Childress, J. F. (1981). *Principios de ética biomédica*. México: Mason.
- Borzi, S.; Peralta, L.; Yacuzzi, L.; Cabra, M. (2014): Consentimiento informado en investigaciones psicológicas con niños: antecedentes y normas éticas. *Memorias del VI Congreso Internacional de investigación y práctica profesional en Psicología*, Tomo 4, pp. 44-48. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.
- Federación de Psicólogos de la República Argentina (1999). *Código de Ética*. Recuperado desde: [http://www.psicologos.org.ar/docs/Codigo\\_de\\_etica.pdf](http://www.psicologos.org.ar/docs/Codigo_de_etica.pdf)
- Ferrero, A.; Lucero Morales, E.; De Andrea, N. (2013) Una aproximación al CI en menores en Argentina a partir de la Ley de Salud Mental N° 26.657/10. *Memorias del V Congreso Internacional de investigación y práctica profesional en Psicología*, Tomo IV, pp. 63-65. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (2014). *Código Civil y Comercial de la Nación (Ley N° 26994)*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Kemelmajer de Carlucci, A.; Herrera, M.; Lamm, E.; Fernández, S. (2015). El principio de autonomía progresiva en el Código Civil y Comercial. Algunas reglas para su aplicación. Buenos Aires: SAJ. Disponible en: <http://www.sajj.gob.ar/aida-kemelmajer-carlucci-principio-autonomia-progresiva-codigo-civil-comercial-algunas-reglas-para-su-aplicacion-dacf150461-2015-08-18/123456789-0abc-defg1640-51fcanirtcod>
- La Rocca, S.; Martínez, G.; Rascio, A.; Bajardi, M. (2005). La investigación biomédica y el consentimiento informado en el ámbito de las poblaciones e individuos vulnerables. *Acta bioethica*, 11 (2), 169-181. Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726569X2005000200007&lng](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726569X2005000200007&lng)
- Organización de Naciones Unidas (1989). *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Recuperado desde: [www2.ohchr.org/spanish/law/](http://www2.ohchr.org/spanish/law/)
- Organización de Naciones Unidas (2009). *Observación N° 12: El derecho del niño a ser escuchado*. Recuperado desde: [www2.ohchr.org/spanish/law/](http://www2.ohchr.org/spanish/law/)
- Sánchez Vazquez, M. J. (2007). *Ética e infancia: el niño como sujeto moral*. *Fundamentos en Humanidades*, VIII, 15, 179-192.
- Sánchez Vazquez, M. J.; Borzi, S. (2014). Responsabilidad del psicólogo en investigación con participantes vulnerables. *El caso de los niños y las niñas*. *Revista de Psicología*. Segunda época, Vol. 14, pp. 90-108. Disponible en: <http://revistas.unlp.edu.ar/RPSEUNLP>